

Anuncio del resultado definitivo del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de UN puesto de trabajo de MONITOR DE LENGUA DE SIGNOS, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022, regulado por el Acuerdo, de 26 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2022 de este programa.(DOE núm. 27 de 9 de febrero de 2022), con la dotación económica global prevista en el artículo 52 de la Ley 3/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2022, y conforme al artículo 46 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura (LGAMEX).

Programa financiado con recursos propios por la Junta de Extremadura y con recursos afectados TA procedentes de las Diputaciones Provinciales de Badajoz y de Cáceres.

Concluido el plazo de alegaciones o reclamaciones al resultado de la prueba de adecuación al puesto de trabajo de esta convocatoria, no habiéndose presentado ninguna reclamación, se eleva a definitivo el resultado del proceso selectivo, como consta en el Anexo I, sin que el número de personas aspirantes seleccionadas supere el número de puestos objeto de la convocatoria.

Concluido el plazo de alegaciones o reclamaciones al resultado de la prueba de adecuación al puesto de trabajo de esta convocatoria, resueltas las reclamaciones habidas, por la Comisión de Valoración, se eleva el resultado definitivo del proceso selectivo, sin que el número de personas aspirantes seleccionadas supere el número de puestos objeto de la convocatoria.

Los aspirantes propuestos para su contratación presentarán, en el plazo de los 2 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, los documentos acreditativos requeridos en la Oferta Genérica.

Quienes en el plazo indicado no presentasen la documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no serán contratados/as y quedarán anuladas todas las actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en su instancia.

Contra esta convocatoria y cuantos actos deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, se podrán interponer impugnaciones por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almendralejo, a 7 de septiembre de 2022
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Doña María Ángeles Toro Rodríguez



DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN DEFINITIVA DE SELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2022/014641		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	MONITOR/A DE LENGUA DE SIGNOS		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	UNO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	NUEVE	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	NUEVE

REQUISITOS DE LA OFERTA

ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN LA ESO O EQUIVALENTE A EFECTOS LABORALES Y FORMACIÓN ESPECÍFICA EN LA MATERIA.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

SEGÚN LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA DEMANDA DE EMPLEO

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN
*****283P	AVILA NAVIA MARIA ANGELES	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
*****798Z	PAVON GONZALEZ NURIA	EXCLUIDO/A (I)
*****365K	GONZALEZ GALINDO ASCENSION	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
*****659Y	HURTADO GONZALEZ MARIA BLANCA	EXCLUIDO/A (I)
*****311N	DIAZ MUÑOZ SHEILA	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
*****241K	LOPEZ GRAGERO SONIA	5 Puntos (1ª Seleccionada)
*****181X	FERNANDEZ ARROYO ANA BELEN	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
*****767H	DUARTE RIVADO RAUL	EXCLUIDO/A (II)
*****183 A	IGLESIAS MONGE SONIA	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO

OBSERVACIONES

EXCLUIDO/A (I): Aspirante no personado/a a la prueba de adecuación al puesto

EXCLUIDO/A (II): Aspirante personado a la prueba de adecuación al puesto, no realizando la misma y argumentando que actualmente no se encuentra en situación de desempleo.

